ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA CONTRATISTA-CONTRATANTE

OBRA: "AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS, EN LA LOCALIDAD DE SAN NICOLÁS, TEQUISQUIAPAN, QRO"
NO. DE CONTRATO: MTQ.SDUVOP.GEQOYA18.IR.2020.28

Siendo las 9:30 horas del día 05 de Febrero del 2021, se reúnen en el lugar que ocupa la obra: **"AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS, EN LA LOCALIDAD DE SAN NICOLÁS, TEQUISQUIAPAN, QRO"**en la localidad de Tequisquiapan, del Municipio de Tequisquiapan, Querétaro., el **Ing. Arq. Luis Alberto García Valencia** en su calidad de Director de Ejecución y Supervisión de Obra Pública, el **Ing. Juan Carlos García Osornio** en calidad de Coordinador de Construcción, la **Arq. Brenda Ledesma Cruz** en su calidad de Supervisor de Obra; para llevar a cabo el acto de **entrega-recepción** de los trabajos relativos a la obra antes mencionada y el **Ing. Héctor Díaz Urbina** representante legal de empresa contratista que ejecuto la obra referida, quien manifiesta tener su domicilio en:

quien hace entrega de la obra.

Descripción de las obras recepcionadas:

Cantidad	Unidad	Concepto
2468.42	M2	Pavimento de empedrado húmedo
1	PZA	Construcción de boca de tormenta
645.02	M2	Banqueta de concreto f´c=150 kg/cm2
5	PZA	Luminaria solar con poste
102	ML	Suministro de tubería de PVC 2" para agua
28	PZA	Registros sanitarios
270.53	ML	Drenaje sanitario tubería de PVC sanitario de 12"
15	ML	Barandal para acceso a escuelas

Este programa es de carácter público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Este programa con fines políticos electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.

OPERADO RECURSO
EST. GEQ 2018

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Tiempo de ejecución:
Los trabajos descritos en los párrafos anteriores se iniciaron conforme a lo citado en el programa de obra registrado en el contrato No. **MTQ.SDUVOP.GEQOYA18.IR.2020.28** inserta en el programa: **RECURSO ESTATAL GEQ OYA 2018 (GEQ OYA18)** y se tuvo como periodo de ejecución: del **27 de Julio de 2020** y terminación el **22 de Enero del 2021.**

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA CONTRATISTA-CONTRATANTE

OBRA: "AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS, EN LA LOCALIDAD DE SAN NICOLÁS, TEQUISQUIAPAN, QRO"
NO. DE CONTRATO: MTQ.SDUVOP.GEQOYA18.IR.2020.28

Estado Financiero:
Las obras ejecutadas por el contratista **Ing. Héctor Díaz Urbina**, bajo el contrato de obra No. **MTQ.SDUVOP.GEQOYA18.IR.2020.28,** ascendieron a un importe de **$3,976,374.20 (Tres millones novecientos setenta y seis trescientos setenta y cuatro pesos 20/100 M.N.) Incluyendo I.V.A.**

Cierre de Acta:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, se elabora la presente **ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN,** misma que una vez leída por los representantes, a firman de conformidad, al calce y rubrican la hoja que antecede, siendo las 10:20 horas del día de su inicio.

FIRMAS

POR EL MUNICIPIO

Ing. Luis Alberto García Valencia
Director de Ejecución y Supervisión de Obra

Ing. Juan Carlos García Osornio
Coordinador de Construcción

Arq. Brenda Ledesma Cruz
Supervisor de Obra

Lic. María Guadalupe Colín Olguín
Titular del Órgano Interno de Control

POR EL CONTRATISTA

Ing. Héctor Díaz Urbina
Contratista

Este programa es de caracter publico no es patrocinado ni promovido por partido politico alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines politicos electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa debera ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Este programa es publico ajeno a cualquier partido politico Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

OPERADO RECURSO
ESTATAL GEQOYA 2018

REPORTE DE TERMINACIÓN FÍSICA DE OBRA

Siendo las 09:30 hrs., del día 27 de Enero del 2021, en el lugar que ocupa la obra: **AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS, EN LA LOCALIDAD DE SAN NICOLÁS, TEQUISQUIAPAN, QRO.** se reúnen: el **Ing. Arq. Luis Alberto García Valencia**, Director de Ejecución y Supervisión de Obras, el **Ing. Juan Carlos García Osornio** en calidad de Coordinador de Construcción, la **Arq. Brenda Ledesma Cruz** en su calidad de Supervisora de Obra; el **Ing. Héctor Díaz Urbina** representante legal de empresa contratista que llevó a cabo la ejecución de los trabajos de obra, a fin de realizar la verificación de la terminación de los mismos pactados en el contrato **MTQ.SDUVOP.GEQOYA18.IR.2020.28** modalidad a **Precios Unitarios y Tiempo Determinado** por un importe total contratado de **$3,993,362.09 (Tres millones novecientos noventa y tres mil trescientos sesenta y dos pesos 09/100 M.N.) incluyendo I.V.A.** con fecha de inicio del **27 de Julio del 2020** y terminación el **22 de Enero de 2021;** de acuerdo a las circunstancias documentadas en bitácora, el periodo de ejecución real fue del **27 de Julio del 2020** y terminación el **22 de Enero de 2021,** llevándose a cabo los trabajos correspondientes a la obra y derivado de la presente revisión, el contratista solicita la autorización de la programación del cierre administrativo.

Se da por terminada la revisión de campo concluyendo que es procedente la programación para el cierre administrativo del contrato con la estimación **No. 4 CUATRO (FINIQUITO).**

ARQ. BRENDA LEDESMA CRUZ
SUPERVISOR DE OBRA

ING.HECTOR DIAZ URBINA
Representante Legal
CONTRATISTA

ING. JUAN CARLOS GARCÍA OSORNIO
COORDINADOR DE CONSTRUCCIÓN

Este programa es de caracter publico no es patrocinado ni promovido por partido politico alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines politicos electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa debera ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Este programa es publico ajeno a cualquier partido politico Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

OPERADO RECURSO ESTATAL GEQ 2018